LUBRIDIESEL S.A RUC 0992288442001 Exp. SC. 111072

Informe sobre el examen de los estados financieros

Año terminado

Al 31 de diciembre del 2017

Expresados en Miles de Dólares Estadounidenses

[Conjunto completo de los estados financieros adjuntos]

Documento emitido para el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Es de uso exclusivo para la Compañía.

LUBRIDIESEL S.A

Informe sobre el examen de los estados financieros Año terminado al 31 de diciembre del 2017

INDICE DE CONTENIDO	Página
SECCIÓN I:	
Dictamen de los auditores independientes	1-4
Estado de situación financiera	5
Estado de resultados integrales	е
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	. 8-9
Notas a los estados financieros	10 – 29

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

US\$		Dólares de los Estados Unidos de América
No.		Número
R.O.		Registro Oficial
IVA	-	Impuesto al Valor Agregado
NEC		Normas Ecuatorianes de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIF		Normas internacionales de Información Financiera
SRI		Servicio de Rentas Internas
LRTI		Ley de Régimen Tributario Interno
RALRTI	-	Regiamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junte General de Accionistas de LUBRIDIESEL S.A. Quayaquil, Ecuador

I. OPINION CON SALVEDADES

He auditado los Estados Financieros adjuntos de LUBRIDIESEL S.A. que compranden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de "FUNDAMENTOS DE LA OPINION CON SALVEDADES" los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la eltuación financiera de LUBRIDIESEL S.A. al 31 de diciembre del 2017; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimorio Neto de los Accionistas y el Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).

2. FUNDAMENTOS DE LA OPINION CON SALVEDADES

He realizado mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos del Código de Etica para Profesionales de la Contabilidad, aplicables a mi auditoria de Estados Financieros en Ecuador, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Las siguientes situaciones representan desviaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) así como a las Leyes de la República del Ecuador, las cuales se identificaron en el desarrollo de nuestra auditoría.

- a. La Compañía no contrató la auditoria externa en el plazo estipulado, tal como lo dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual indica que la contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo esta informar de dicha contratación a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
- b. La Compañía no ha registrado el deterioro de su cartera para el año 2017. De acuerdo al anexo de cuentas por cobrar de clientes, existen valores por cobrar por US\$24.298 correspondiente a años anteriores al 2017, por lo que, de acuerdo al Art. 10 numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, debió efectuar una provisión para cuentas incobrables, tanto para el presente ejercicio económico, como para los anteriores.

3. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORIA

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, ha sido de mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoria de los estados financieros en sus conjuntos y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- a. Clientes: Se realizó una revisión por muestreo de las ventas y de los clientes. Adicionalmente se procedió a solicitar Ingresos de caja, reportes de ventas para completar nuestra revisión, para luego proceder a cotejarlo con las declaraciones de impuestos.
- Se efectúo una revisión de los anticipos otorgados para compra de combustible, determinándose la antigüedad de dichos valores, con la finalidad de valorar la posible recuperación de estos anticipos.
- c. Se realizó una revisión de los impuestos para establecer la razonabilidad de sus registros contables y declaraciones de impuestos, se han aplicado correctamente los porcentajes de retenciones en la fuente del impuesto a la renta e iva, se efectuaron observaciones y recomendaciones, las que fueron aplicadas por la entidad.

A la fecha está pendiente de registrar la información fiscal en los anexos del ICT debido a que no se han cargado aun en el portal del SRI.

4. INFORMACION PRESENTADA EN ADICION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En relación con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer el Informe Anual de la Administración y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe un error material en esta información, tengo la obligación de reportar dicho asunto al Directorio de la Compañía. No tengo nada que informar al respecto.

5. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La administración de la entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a la continuidad del negocio, y utilizando el principlo contable de empresa en

funcionamiento como base contable, a menos que la administración pretende tiquidar la empresa o cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

6. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a frauda o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de acuerdo con las normas internacionales de Auditoria (NIA) siempre detectara una incorrección material cuando existiere. Las incorrecciones materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarlos, tornadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoria de acuerdo con las Normas internacionales de auditoria, aplicaré mi juicio profesional y mantendré una actitud de escapticismo profesional durante loda la auditoria, y como parte de mi responsabilidad manifesto:

- Identifique y valoré los riesgos de Incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y, aptique procedimientos de auditoria que responden a esos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado, que en el caso que la misma sea resultante de errores, ya que el traude puede implicar la colusión, faisificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la rezonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revetada por la administración.
- Conclul sobre el uso adecuado por parte de la administración, del principlo contable de empresa en funcionamiento y determinamos en base a la evidencia de auditoria obtenida, al existe o no una incertidumbre meterial relacionada con hechos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad pare continuar como una empresa en funcionamianto. Si concluyo que existe una incertidumbre material, estoy obligado a exponer en mi informe de auditoria, las correspondientes revelaciones relacionadas con los estados financiaros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expreso una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoria. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la correspondiente presentación general, estructura y contenido de los estados financiaros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros

representan las operaciones subvacentes y eventos en una forme que logren su presentación razonable.

7. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

He verificado de acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país, que la empresa ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percapción de los impuestos. La opinión sobre el Informe de Cumplimiento de obligaciones tributarias de LUBRIDIESEL S.A. por el año terminado al 31 de diciembre det 2017, se emite por separado, una vez que la compañía nos proporcione los anexos respectivos en las fechas previstas por la Administración Tributaria, sin que esto represente que tal obligación se encuentre vencida.

8. OTROS ASUNTOS

He comunicado a la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos algnificativos, esí como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los esuntos comunicados e la Administración de la Compañía, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos ciave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque rezonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarian los beneficios de interés público de la comunicación.

9. PARRAFO DE ENFASIS

El ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 no fue auditado, debido a que la empresa no cumplia con el requisito del monto del activo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, por lo tanto no expreso una opinión sobre los mismos.

10. RESTRICCION DE USO Y DISTRIBUCION

Este Informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de LUBRIDIESEL S.A., y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

16 de julio del 2018 Gusyaquil, Ecuador

Rodolfo Crespo Rubio Superintendencia de Compañlas RNAE - 428